

## AVISO MODIFICATORIO NO. 01 – 2018 A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN BLOQUE CIUDAD DE BOGOTÁ

El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procede a modificar parcialmente el apartado Cronograma, de las condiciones específicas de participación en la convocatoria RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN BLOQUE CIUDAD DE BOGOTÁ, en el cual se indica:

Cronograma

Fecha de cierre 23/mar/2018 Publicación listado de habilitados, rechazados y por subsanar 17/abr/2018

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 de la resolución No 083 de 2018 que reza: "El Subdirector de las Artes, en su calidad de ordenador del gasto, podrá efectuar previa justificación las modificaciones a los términos y al cronograma de actividades del "Programa Distrital de Estímulos 2018", mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de cada convocatoria."

De conformidad con lo expuesto, el apartado Cronograma se modifica parcialmente así:

- Cronograma

Fecha de cierre 16/abr/2018 Publicación listado de habilitados, rechazados y por subsanar 24/abr/2018

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C. el veintidós (22) de marzo de dos mil dieciocho 2018.

JAIME CERÓN SILVA Subdirector de las Artes Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó Revisión: Fermer Rubio – Profesional Especializado con funciones de jefe encargado Oficina Asesora Jurídio Revisó: Nidia Rocío Díaz – Contratista Subdirección de las Artes

Lía Margarita Cabarcas – Contratista Oficina Asesora Juridica W \
Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información: Miltón Ivan Aguilera- contratista Área de Convocatorias

